

<b>GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA</b>		
<b>CODIGO: GOP-PR-022</b>	<b>VERSION: 15</b>	

### 1. OBJETIVO

Establecer sistemas de barrido para el FOD (Foreign Object Damage / Debris) en la plataforma del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, permitiendo el adecuado control, detección y mitigación del FOD y/o derrames de líquidos contaminantes; previniendo así daños a personas, aeronaves, equipos e infraestructura aeroportuaria.

### 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal que se encuentre desarrollando sus actividades en las plataformas concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento incluidos cargos administrativos y operativos. Inicia cuando los Inspectores de Plataforma, realizan el barrido conforme a la necesidad de la operación después de la inspección realizada a las zonas concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y finaliza cuando el Inspector de Plataforma registra en bitácora digital FOD las novedades o actividades realizadas durante el turno.

### 3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Aeropuerto:** Todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.
- **Aeronave de pasajeros:** "Toda aeronave que transporta personas que no sean miembros de la tripulación, empleados del explotador que vuelen por razones de trabajo, representantes autorizados de las autoridades nacionales competentes o acompañantes de algún envío u otra carga".
- **Área de maniobras:** Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
- **Autoridad Aeronáutica:** Esta expresión se refiere a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – (Aerocivil), entidad estatal que en la república de Colombia es la autoridad en materia aeronáutica y aeroportuaria o entidad que en el futuro asuma las competencias que corresponde a esta Unidad Administrativa. La naturaleza jurídica, objetivos y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, están previstas en el Decreto 260 de 2004.
- **AZAG:** Antigua Zona de Aviación General.

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>REVISO</b>	Andrea Juanita Vargas Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar	Inspector de Plataforma Senior	Noviembre de 2020
<b>APROBO</b>	Eduardo Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	Noviembre de 2020

- **Calle de rodaje:** Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo
- **Calle de acceso al puesto de estacionamiento de aeronave:** la parte de una plataforma designada como calle de rodaje y destinada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.
- **Calle de rodaje en la plataforma:** la parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.
- **CCO:** El Centro de Control de Operaciones (CCO) es el centro neurálgico de las operaciones en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, donde se gestionan la asignación de recursos aeroportuarios tales como counters, bandas, salas y posiciones de estacionamiento, velando por una asignación transparente y eficiente de los mismos.
- **Foreing Object Damage - FOD:** "Cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar: - Daños a vehículos y aeronaves (estructura, motores y sistemas), lo cual implica un alto riesgo para la seguridad operacional. - Lesiones al personal del aeropuerto y de las compañías aéreas debido a impacto por FOD. "
- **Inspector de Plataforma Junior (IP):** Es la persona debidamente entrenada y competente, encargado de supervisar, ejecutar y realizar acciones que permitan que las áreas concesionadas a OPAIN SA. del aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, se mantengan libres de F.O.D (Foreing Object Debris – Detritos), y apoyar la gestión de circulación de vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, bajo los parámetros de seguridad operacional.
- **Inspector de Plataforma Senior (IP):** Persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicios de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control.

- **Maintenance Repair Overhaul (MRO):** Zona de mantenimiento de aeronaves.
- **NZAG:** Nueva Zona de Aviación General.
- **Obstáculo:** Todo objeto fijo (ya sea temporal o permanente) o móvil, o partes del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo
- **Peligro Aviario y Fauna Silvestre:** Riesgo que supone para las aeronaves y su operación, la presencia de todo tipo de aves y otras especies animales en los aeropuertos y sus inmediaciones. El vuelo de las aves en zonas donde las aeronaves transitan a baja altura y particularmente en zonas aledañas a los aeródromos, o en trayectoria de aproximación o salida de los mismo, constituyen un grave e inminente riesgo para dichas aeronaves ante la posibilidad de que sean impactadas por aquellas durante sus fases de despegue y ascenso o de aproximación y aterrizaje, que son precisamente las fases más críticas del vuelo.
- **Pista:** Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.
- **Plataforma:** Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- **PLB:** Sigla en inglés para “Puente de embarque / desembarque de pasajeros” (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto.
- **Posición de Estacionamiento de Aeronave:** Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave.
- **Recinto Prueba de Motores - GRE:** Lugar destinado para que las aeronaves realicen pruebas de motores.

## GESTIÓN DE OPERACIONES

### PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA

OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

VERSION: 15

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14: Numeral 14.3.2.9 Condiciones del área de movimiento y de las instalaciones relacionadas con la misma.
- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 13: Régimen Sancionatorio. Numeral 13.535 Serán sancionados con multa equivalente a quinientos sesenta y siete (567) U.V.T.: Literal (n) Quien incumpla o propicie el incumplimiento de las regulaciones existentes sobre operación o seguridad de la aviación civil, cuando la conducta no fuese sancionable de otro modo.
- Plan Operativo PLAN OPERATIVO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA D.C 2019: Numeral 2.25 Plan para El manejo FOD En Áreas Concesionadas A OPAIN.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

##### 5.1 PUNTOS IMPORTANTES

- Las medidas de detección FOD que se tienen dentro de las áreas concesionadas a OPAIN S.A., en El Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento:
  - **Manual**  
Esta Actividad será realizada en conjunto con la comunidad aeroportuaria o personal de aseo de la concesión, dispuesta en jornadas concertadas dentro de los comités de FOD del aeropuerto. De igual manera la periodicidad mínima será de 1 vez en el mes.
  - **Inspección Regular**  
Procedimiento rutinario dentro de las funciones del Inspector de plataforma Junior y Senior quienes verificarán la condición dentro de las zonas de movimiento concesionadas a OPAIN S.A.
  - **Notificación por tripulaciones**  
Se tomarán las medidas correctivas respectivas, en los casos en los que las tripulaciones reporten por frecuencias de superficie norte 121.8 o 122.75 sur, la presencia de FOD en áreas de movimiento concesionadas a OPAIN S.A.
  - **Tecnologías avanzadas**  
Utilización continua de sistemas como el FOD BOSS y FOD BUSTER para la recolección en casos de contingencia en zonas de movimiento del aeropuerto,

## GESTIÓN DE OPERACIONES

### PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA

OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

VERSION: 15

concesionadas a OPAIN S.A.

- Las situaciones potencialmente peligrosas, tales como derrames de combustible, derrames de aceite, derrames de aguas residuales contaminadas y elementos de FOD deberán ser notificadas al CCO. a los números fijos: 4397070 ext. 5060, y será obligatoriedad de la empresa operadora del vehículo o contratante, la reparación de los daños ocasionados, sin detrimento de las demás sanciones determinadas por la Autoridad Aeronáutica.
- Está totalmente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimentos en el área plataforma.
- Los contenedores utilizados para la recolección FOD se deben disponer únicamente para FOD y no residuos de alimentos que además, está prohíbo consumir en Plataforma y de la misma manera tampoco se pueden dejar en los contenedores los residuos provenientes de los vuelos.
- La operación de los puentes de embarque - PLB debe estar acompañada de las acciones preventivas dispuestas a identificar la existencia de FOD u otros obstáculos en las posiciones de parqueo, para esto se debe efectuar por parte del personal de asistencia en tierra que atiende la aeronave, un recorrido a pie del entorno del PLB antes del ingreso de una aeronave.
- Los desechos y bolsas de basura provenientes de los vuelos nacionales e internacionales no deberán ser abandonados en la plataforma, se deben almacenar temporalmente en los vehículos (diligencias) dispuestos para tal fin, mientras se efectúa la disposición final de estas. Las bolsas deben estas debidamente rotuladas según el anexo GSS-PR-011 (Procedimiento Para el Manejo de Residuos Provenientes de Vuelos Nacionales e Internacionales).
- Está prohibido depositar objetos (latas, botellas, periódicos, papeles, desperdicios, etc.) sobre la parte exterior de los vehículos o en sus platones, a fin de evitar que sean arrastrados por el viento, convirtiéndose en FOD.
- Por razones de seguridad operacional, las superficies de las plataformas tienen que estar libres de cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las

aeronaves o absorbido por los mismos puede causar daños a las personas, aeronaves, vehículos e infraestructura.

- Las zonas de movimiento y superficies previstas para ser utilizadas por las aeronaves y los vehículos terrestres serán barridas con regularidad, de modo que se pueda garantizar que todas las plataformas por donde ruedan aeronaves se encuentren libres de FOD.
- Los Inspectores de Plataforma Senior y Junior deberán realizar recorridos inspeccionando todas las áreas y posiciones de la plataforma (Ver Figura 1) de ser encontrada alguna novedad, el Inspector de Plataforma deberá ampliar su inspección realizando un reconocimiento del sitio a pie evaluando el mejor método para la mitigación de FOD.

**Figura 1. División por Zonas Aeropuerto Internacional el Dorado**



- Cuando el Inspector de Plataforma en desarrollo de sus labores requiera ingresar a efectuar barrido a una posición de estacionamiento, deberá hacerlo previa coordinación con el CCO, quien informara el tiempo disponible y así evitar incidentes con aeronaves o en su defecto asignara otra posición que se encuentre disponible en ese momento.
- Los equipos para el barrido (Máquina Barredora, FOD BUSTER y FOD BOSS) estarán disponibles las 24 horas del día, para atender cualquier tipo de requerimiento enfocado con su propósito. Cuando algún equipo salga a mantenimiento los demás deberán estar en óptimas condiciones para suplir la necesidad de mitigación del FOD en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. Se sugiere a



## GESTIÓN DE OPERACIONES

### PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA

OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

VERSION: 15

GRE Y MRO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALLES DE RODAJE AZAG	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALLES DE RODAJE NZAG	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Los Inspectores de Plataforma Senior y Junior contarán en su turno con un vehículo IP asignado por el Líder de Turno para la inspección y desarrollo de sus demás funciones.

#### 5.2 REGISTRO DE ACTIVIDADES

El Inspector de Plataforma llevará una bitácora digital donde registre las actividades desarrolladas durante el turno tales como inspecciones, capacitaciones, barridos con alguno de los equipos disponibles, entre otras labores que puedan llegar a surgir día a día previamente coordinadas con el Líder de Turno.

La bitácora deberá contener:

- a) Descripción de la novedad o de la actividad a realizar.
- b) Registro fotográfico donde se evidencie la novedad, el seguimiento y solución de dicha novedad. En caso de ser una actividad, tome el registro fotográfico a lo largo del desarrollo de la misma.
- c) Descripción clara y concisa del trabajo efectuado presentado en el registro fotográfico.
- d) Observaciones para la entrega de turno al siguiente inspector en cuanto a novedades pendientes por gestionar, actividades programadas, novedades con los equipos de barrido. En el caso de que no se tenga una observación informe que no se presenta novedad alguna.

**Nota:**

Cuando se realice el barrido con los equipos FOD BOSS o FOD BUSTER se deberá realizar un informe con el registro fotográfico donde se evidencie la zona, el equipo utilizado y el descargue del FOD recolectado.

## 6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

### 6.1. INFRAESTRUCTURA

- Recinto prueba de motores (GRE).



<b>GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA</b>		
<b>CODIGO: GOP-PR-022</b>	<b>VERSION: 15</b>	

- Zona de mantenimiento de aeronaves (MRO).
- Posiciones de estacionamiento en zona de carga, terminal nacional, terminal puente aéreo, terminal internacional y sus zonas a controlar EPA, ESA, ERA NPA, calles de rodaje. (Z1A, Z1B, Z2, Z3 Y Z4).
- Calles de Rodaje en la NZAG (B1, B2, B3 y B4) (B5 a solicitud de CATAM).
- Calles de Rodaje en la AZAG (B12, B13, B14, B15 y B16).

## 6.2. EQUIPO

- Máquina Barredora.
- FOD BOSS.
- FOD BUSTER.
- Radios de frecuencia Interna.
- Camionetas.

## 6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador
- Impresora
- Herramientas ofimáticas

## 7. DESCRIPCIÓN

ID	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.	<b>INICIAR INSPECCION REGULAR DE BARRIDO CONFORME A NECESIDAD:</b> Dentro de las funciones del Inspector de plataforma Junior y Senior verificarán las condiciones dentro de las zonas de movimiento concesionadas a OPAIN S. A	Inspector de Plataforma Junior/senior	N/A
2.	<b>¿EXISTEN NOVEDADES DE FOD EN EL AREA?:</b> Si, continúe con la actividad No. 3 No, continúe con la actividad No. 7	Inspector de Plataforma Junior/Senior	N/A

**GESTIÓN DE OPERACIONES****PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA****OPAIN**S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

VERSION: 15

3.	<p><b>EVALUAR TIPO NOVEDAD:</b></p> <p>Se verifica si la novedad existente puede ser gestionada por el inspector Junior/Senior o esta debe ser solucionadas con la intervención de las empresas responsables que prestaron operación en el área.</p>	Inspector de Plataforma Junior/Senior	Bitácora FOD
4	<p><b>¿LA NOVEDAD PUEDE SER GESTIONADA POR LOS INSPECTORES DE PLATARMA SENIOR / JUNIOR CON LOS RECURSOS Y EQUIPOS PARA EL BARRIDO BRINDADOS POR LA COMPAÑIA?:</b></p> <p>No, continúe con la actividad No. 5 SI, continúe con la actividad No. 6</p>	Inspector de Plataforma Junior/Senior	N/A
5.	<p><b>GESTIONAR NOVEDAD CON EMPRESAS RESPONSABLES:</b></p> <p>El Líder de Turno de los Inspectores de Plataforma con ayuda del CCO gestionaran las comunicaciones con las compañías Ground Handling y prestadoras de servicio responsables de solucionar la novedad reportada. El inspector de plataforma junior/senior, deberá supervisar la solución de la novedad por parte del responsable y tomar registro fotográfico del antes y el después de la misma. Continuar con la actividad No. 6</p>	Líder de Turno Inspectores de Plataforma Junior/Senior CCO Compañías Ground Handling	Bitácora FOD
6.	<p><b>VALORAR LAS NOVEDADES ENCONTRADAS Y DETERMINAR LAS ACCIONES PUGNITIVAS PERTINENTES:</b></p> <p>El inspector de plataforma junior / senior estudiara la magnitud del incumplimiento de la norma y tomara las acciones pertinentes como sanciones pedagógicas o reportes de irregularidad aeroportuarios. Continuar con la actividad No. 7</p>	Inspectores de Plataforma Junior/Senior	Bitácora FOD GOP-FR-010 Formato Reporte de Irregularidad Aeroportuaria
7.	<p><b>INICIAR INSPECCION DE AREAS A PIE:</b></p> <p>Una vez que el Inspector de Plataforma Junior/Senior haya efectuado el barrido, deberá realizar recorridos a pie para la revisión de las áreas donde los equipos no puedan ingresar en búsqueda de FOD. En el recorrido se debe</p>	Inspector de Plataforma Junior/Senior	Bitácora FOD

<b>GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA</b>		
CODIGO: GOP-PR-022	VERSION: 15	

	verificar que las canecas FOD no se encuentren desbordadas, en tal caso informar al personal responsable del descanecado (INTERASEO).		
8.	<p><b>¿EXISTEN NOVEDADES DE FOD O BASURAS EN EL AREA INSPECCIONADA A PIE?:</b></p> <p>Sí, continúe con la actividad No. 9 No, continúe con la actividad No. 11</p>	Inspector de Plataforma Junior/Senior	N/A
9.	<p><b>GESTIONAR NOVEDAD CON IP Y EMPRESAS RESPONSABLES:</b></p> <p>El Líder de Turno de los IP con ayuda del CCO gestionarán las comunicaciones con las compañías Ground Handling y prestadoras de servicio responsables de solucionar la novedad reportada. El IP Junior/Senior, deberá supervisar la solución de la novedad por parte del responsable y tomar registro fotográfico del antes y el después de la misma. Continuar con la actividad No. 10</p>	<p>Líder de Turno</p> <p>Inspectores de Plataforma Junior/Senior</p> <p>CCO Compañías Ground Handling</p>	Bitácora FOD
10.	<p><b>VALORAR LAS NOVEDADES ENCONTRADAS Y DETERMINAR LAS ACCIONES PUGNITIVAS PERTINENTES:</b></p> <p>El inspector de plataforma junior / senior estudiara la magnitud del incumplimiento de la norma y tomara las acciones pertinentes como sanciones pedagógicas o reportes de irregularidad aeroportuarios.</p>	Inspectores de Plataforma Junior/Senior	<p>Bitácora FOD</p> <p>GOP-FR-010 Formato Reporte de Irregularidad Aeroportuaria</p>
11.	<p><b>FINALIZAR INSPECCION Y BARRIDO:</b></p> <p>Si no existe ninguna novedad el Inspector finalizará la actividad y continuará con la actividad No. 12.</p>	Inspector de Plataforma Junior/Senior	N/A
12.	<p><b>REGISTRAR EN BITÁCORA DIGITAL FOD:</b></p> <p>Para control de actividad el Inspector de Plataforma Junior/Senior registrará en la bitácora siguiente información de la actividad a controlar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la actividad.</li> <li>• Novedades encontradas.</li> </ul>	Inspector de Plataforma Junior/Senior	Bitácora FOD

**GESTIÓN DE OPERACIONES**

**PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA**

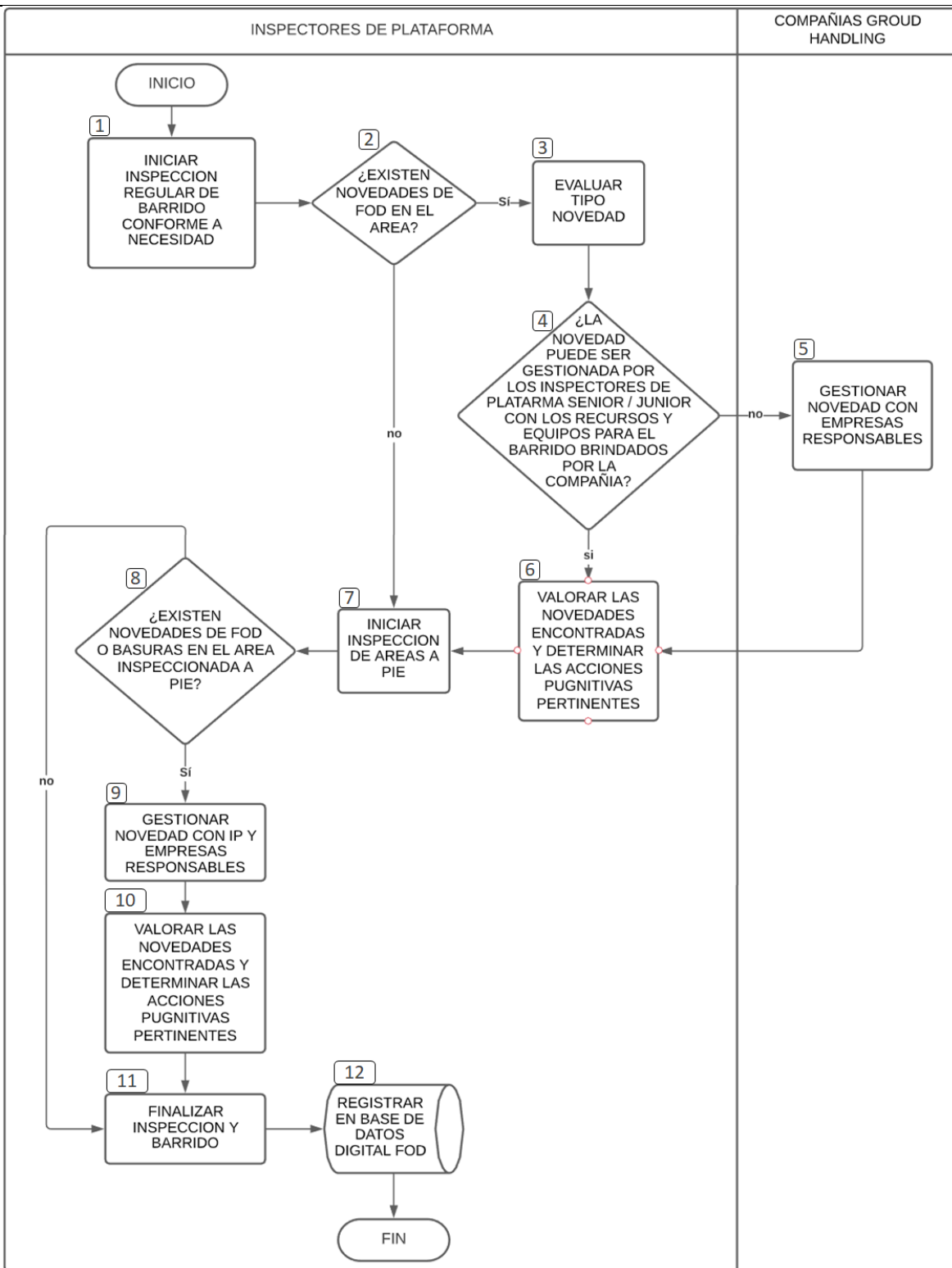
**OPAIN**S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

VERSION: 15

- |  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro fotográfico.</li><li>• Fecha en la que se realiza.</li><li>• Zona en que se efectúa la actividad.</li><li>• Gestión realizada</li></ul> |  |  |
|--|--|--|--|

**8. DIAGRAMA DE FLUJO**



<b>GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA</b>		
<b>CODIGO: GOP-PR-022</b>	<b>VERSION: 15</b>	

- Manual de Servicios de Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8 - Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capítulo 3. SMGCS Nacional.
- Circular Normalizada No. CI073 - Guía de Operaciones del Aeropuerto El Dorado - UAEAC – Literal 4.4.3 Inspector de Plataforma – IP002E.

#### **10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Manual de Servicios de Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8 - Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capítulo 3. SMGCS Nacional.
- Circular Normalizada No. CI073 - Guía de Operaciones del Aeropuerto El Dorado - UAEAC – Literal 4.4.3 Inspector de Plataforma – IP002E.

#### **11. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- Plan Operativo del Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán Sarmiento Vigente - OPAIN S.A. Literal 2.25 Plan para El manejo FOD En Áreas Concesionadas A OPAIN.
- Plan de manejo FOD Vigente – OPAIN S.A.
- GSO-PG-0002-PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOD AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
- HSEQ-PR-038-PROCEDIMIENTO MANEJO DE RESIDUOS PROVENIENTES DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- GSS-PN-002-PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ

#### **12. FORMATOS RELACIONADOS**

- GOP-FR-010 FORMATO REPORTE DE IRREGULARIDAD.
- GOP-FR-107 FORMATO DE DESCARGUE DE EQUIPOS FOD.
- MTO-FR- 030 FORMATO REVISION DIARIA DE BARREDORA
- MTO-FR-029 FORMATO PREOPERACIONAL CAMIONETAS OPAIN S.A

#### **13. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>
1.	Creación del documento.	01/Ago/2008
2.	Modificación del documento.	01/Dic/2008
3.	Se modifica el procedimiento de acuerdo con el ingreso de un formato nuevo.	01/Jul/2010

<b>GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA</b>		
<b>CODIGO: GOP-PR-022</b>	<b>VERSION: 15</b>	

4.	Se modifica el nombre del Procedimiento, se modifican los literales U, V, X se elimina literal W., se cambia el Anexo 1. Y adiciona el anexo 2.	01/Ene/2012
5.	Se añade la operación para la T2 y se modifican las disposiciones generales.	01/Nov/2012
6.	Se modifica el Anexo 2. GOP-FR-0059 Formato para la supervisión y control Del FOD. Nombre de Director y Gerente de Operaciones.	01/May/2013
7.	Se modifica algunas definiciones del procedimiento, Normatividad Aplicable, nombres de las áreas a inspeccionar y recorridos para control del FOD, se elimina el Anexo 2 del procedimiento.	01/Jun/2013
8.	Se modifica algunas actividades del procedimiento. Se cambia el nombre del jefe de plataforma.	01/Dic/2014
9.	Se modifica el objetivo del procedimiento. Se actualiza Tabla 1: Programación de Barrido con maquina FOD.	01/Jun/2015
10.	Se modifica puntos importantes de las disposiciones generales. Se actualiza registro de actividades y herramientas informativas.	01/Jul/2015
11.	Se modifica puntos importantes de las disposiciones generales y se actualizan actividades y flujogramas.	01/Ago/2016
12.	Se actualiza el Anexo 1 del procedimiento por cambio nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado.	30/Jul/2017
13.	Se actualiza Guía para la supervisión y control del FOD por cambio nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado.	01/Nov/2017
14.	<p>Se ajustó el Objetivo incluyendo la definición de la sigla FOD. En las áreas de aplicación y/o alcance se modifica la redacción del literal.</p> <p>Se agregan nuevos términos, definiciones y abreviaturas, se actualizan algunos ya existentes.</p> <p>En la normatividad aplicable se modifica el numeral del Plan Operativo a la última versión disponible.</p> <p>En el literal 5.1 Se agrega el FOD BUSTER como nueva Tecnología Avanzada. Se agregan unos puntos y acciones importantes.</p> <p>Se Actualiza Figura 1. División por Zonas Aeropuerto Internacional el Dorado.</p> <p>Se crea Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3. Programación Sugerida de Barrido Con Máquina Barredora, FOD BUSTER Y FOD BOSS respectivamente.</p> <p>Se modifica registro de actividades. Se agrega Nota.</p>	17/Nov/2020

<b>GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA</b>		
<b>CODIGO: GOP-PR-022</b>	<b>VERSION: 15</b>	

	<p>Se mejora redacción infraestructura, equipos y herramientas informáticas.</p> <p>Se modifican en la Descripción, las actividades, responsables registros.</p> <p>Se modifica el Diagrama de Flujo acorde a las actividades modificadas.</p> <p>Se actualizan Documentos de Referencia</p> <p>Se actualizan Documentos Relacionados</p> <p>Se actualizan y agrega nuevo Formatos Relacionados.</p>	
15.	<p>Se realiza modificación del término genérico “base de datos” a “Bitácora digital FOD”, de acuerdo con observaciones de Seguridad Operacional.</p> <p>Se elimina el anexo guía para el barrido y control de FOD en plataforma.</p>	23/Nov/2020